WK 10942812

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARIO 47

NOTARÍA CUARENTA Y SIETE (47)

DEL CIRCULO DE BOGOTA D. C.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (3.869). - - - - - - - - - - - - - - -

FECHA DE OTORGAMIENTO: CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO (2.008). - - - - - - - - - -

- - - - - - - - FORMULARIO DE CALIFICACIÓN - - - - - - - -

- - - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO- - -

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-790036. - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - UBICACIÓN DEL INMUEBLE. - - - - - - -

MUNICIPIO: BOGOTÁ -

URBANO: X - - - - - - - - RURAL: - - - - - - - - - - - - - - -

NOMBRE O DIRECCIÓN: CARRERA 125 No. 132 C 76 LOTE VEINTIOCHO (28). -

NATURALEZA DEL ACTO: - - - - - - - - - - - - -VALOR ACTO

CÓDIGO - ESPECIFICACIONES - - - - - - - - - - - PESOS - -

0919 ENGLOBE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - SIN- -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO - IDENTIFICACIÓN

CONGREGACIÓN MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE - 890.905.819-9

NOTARIO

PILAR CUBIDES TERREROS
Notaria 47 (E) del Circulo de Bogotá

Si tiene 3 copia 12-12-08

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (3.869). - - - - - - - - - - - - - - -

FECHA DE OTORGAMIENTO: CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO (2.008). -

- -

- - - - - - - - **FORMULARIO DE CALIFICACIÓN** - - - - - - - -

- - - **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**- - -

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-814356. - - - - - - - - - - -

- -

- - - - - - - - - - - - **UBICACIÓN DEL INMUEBLE.** - - - - - - -

MUNICIPIO: BOGOTÁ -

URBANO: X - - - - - - - - - - **RURAL:** - - - - - - - - - - - - - - - -

NOMBRE O DIRECCIÓN: CARRERA 125 No. 132 C 82 LOTE VEINTINUEVE (29). -

- -

NATURALEZA DEL ACTO: - - - - - - - - - - - - - -**VALOR ACTO**

CÓDIGO - ESPECIFICACIONES - - - - - - - - - - - - **PESOS** - -

0919 ENGLOBE.- **SIN**- -

- -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO - IDENTIFICACIÓN

CONGREGACIÓN MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE - - - - - -

- **890.905.819-9**

NOTARIO

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a CINCO (5) de DICIEMBRE de dos mil ocho (2008) ante mí **JOSÉ MARIA VARGAS LAVERDE, NOTARIO CUARENTA Y SIETE (47) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA.**--- - - - - - - - -

WK 10942813

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARIO 47

ASOCIACION COLOMBIANA DE NOTARIOS

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARIO 47

COMPARECIO: YOLANDA DEL CARMEN BOCANEGRA MENDOZA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.018.916 expedida en Medellín, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, quien obra en nombre este acto en su calidad de Representante Legal de la **CONGREGACIÓN MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE,** entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 634 del 04 de marzo de 1968 del Ministerio de Justicia, e identificada con el NIT número 890.905.819-9, tal como consta en la certificación expedida por la División Unidad de Registro- Subdirección Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que se protocoliza con el presente instrumento y manifestó: -

PRIMERO. Que la **CONGREGACIÓN MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE,** es propietaria de dos (2) predios urbanos, a los que les corresponden los números de matrículas inmobiliarias números **50N-790036 Y 50N-814356** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, zona norte, predios que se distinguen así: -

LOTE DE TERRENO JUNTO CON EL CASA DE HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, marcado con el número veintiocho (28) de la manzana cuarenta y nueve (49) de la Urbanización La Gaitana, distinguida en la nomenclatura urbana con el número ciento treinta y dos C setenta y seis (132 C 76) de la carrera ciento veinticinco (125) /con un area de ochenta y cuatro metros cuadrados (84.00m2)/ y comprendido dentro de los siguientes linderos: -

POR EL NORTE: En extensión de catorce metros (14.00 mts), con el lote numero veintinueve (29) de la misma manzana; POR EL SUR: En catorce metros (14.00 mts) con el lote número veintisiete (27) de la misma manzana; POR EL ORIENTE: En seis metros (6.00 mts) con parte del lote veinticinco (25) de la misma manzana; y POR EL OCCIDENTE: En extensión de seis

PILAR CUBIDES TERREROS
Notaria 47 (E) del Circulo de Bogota

metros (6.00 mts) con vía principal de la Urbanización.- - - -- -
- - - - - - -- - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -- -
A este inmueble le corresponde el folio de matricula inmobiliaria número **50N-790036.**- - - - - - -- - - - - - - - -
LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO VEINTINUEVE (29) DE LA MANZANA CUARENTA Y NUEVE (49) distinguido en la nomenclatura urbana en la carrera ciento veinticinco (125) número ciento treinta y dos C ochenta y dos (132 C 82)/con un area de ochenta y cuatro metros cuadrados (84.00m2)/ comprendido dentro de los siguientes linderos: - - - - - - - -- -- - - - - - - - --
NORTE: En extensión de catorce metros (14.00 mts) con vía peatonal; SUR: con el lote numero veintiocho (28). de misma manzana, en longitud de catorce metros (14.00mts); ORIENTE: en longitud de seis metros (6.00mts) con parte del lote número veinticinco (25) de la misma manzana y OCCIDENTE en longitud de seis metros (6.00mts) con vía principal.- - - - -- - -
A este inmueble le corresponde el folio de matricula inmobiliaria número **50N-814356.**- - - - -- - - - - -- - - - - - - -
SEGUNDO: TRADICION: Estos inmuebles fueron adquiridos por la **CONGREGACIÓN MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE**, así: a) El lote de terreno marcado con el número veintiocho (28) de la manzana cuarenta y nueve (49) ubicado en la carrera ciento veinticinco (125) número ciento treinta y dos C setenta y seis (132 C 76) por compra hecha a **JOSÉ MIGUEL MUÑOZ BOHORQUEZ**, mediante escritura pública número cuatro mil ciento treinta y siete (4137) de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil cinco (2005), otorgada en la Notaría Cincuenta y uno (51) del Círculo de Bogotá, y b) El lote de terreno marcado con el número veintinueve (29) de la manzana cuarenta y nueve (49) ubicado en la carrera ciento veinticinco (125) número ciento treinta y dos C ochenta y dos (132 C 82), por compra hecha a **URBANIZACIÓN LA GAITANA LTDA**, mediante escritura pública número mil seiscientos sesenta y tres (1663) de fecha diez (10) de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro (1984) otorgada en la Notaria Veintiuna (21) del Círculo de Bogotá, debidamente registradas

WK 10942261

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARIO 47

ASOCIACION COLOMBIANA DE NOTARIOS

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARIO 47

en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, a los folios de matriculas inmobiliarias números **50N-790036 y 50N-814356**.- - - - - - - - - - - -

PARAGRAFO: La **CONGREGACIÓN MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE** como propietaria de los inmuebles antes descritos procede a englobarlos en un solo predio/ /con una extesion de ciento sesenta y ocho metros cuadrados (168 M2)/ cuyos linderos son los siguientes:-- - - - - - - - -- - -

NORTE: En extensión de catorce metros (14.00 mts), con la calle ciento treinta y cuatro (134); SUR: En extensión de catorce metros (14.00 mts) con el lote número veintisiete (27) de la misma manzana; ORIENTE: en extensión de doce metros (12.00 mts) con el lote número veinticinco (25) de la misma manzana; y OCCIDENTE: en extensión de doce metros (12.00 mts) con la carrera ciento dieciséis (116) vía principal de la misma Urbanización. -

TERCERO. Quedan así integrados los dos predios que constan de los lotes de terreno, en una sola unidad con sus linderos y nomenclatura actualizados. -

Se solicita al señor Registrador de Instrumentos Públicos asignar un nuevo folio para dichos lotes. - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - -**HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA**- -- - - -

NOTA ESPECIAL: CONSTANCIA DE EL (LA)(LOS) INTERESADO(A)(S) Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO. EL (LA)(LOS) COMPARECIENTE(S) hace(n) constar que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), estado(s) civil(es), el(los) número(s) de su(s) documento(s) de identidad; declara(n) que toda(s) la(s) información(es) consignada(s) en el presente instrumento es(son) correcta(s), en consecuencia, asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos; cualquier aclaración a la presente escritura, implica el otorgamiento de una nueva escritura pública de aclaración, cuyos costos serán asumidos única y exclusivamente por **EL (LA)(LOS) COMPARECIENTE(S)**. -

PILAR CUBIDES TERREROS
Notaria 47 (E) del Círculo de Bogotá

No 3869
-5 DIC 2008
11.50
CALL 134.
6.00
14.00
CARRERA 116.
LOTE 28.
LOTE 29.
6.00
14.00
MANZANA 49.
AUTENTICACION DE COPIA DE ORIGINAL
Como Notaria 47 del Circulo de Bogotá certifica
que, previo el cotejo respectivo, la presente copia
coincide exactamente con el original que a la vista
05 DIC. 2008
JOSE M. VARGAS L.
Notario 47 (E)
PILAR CUBIDES TERREROS
Notaria 47 (E)del Circulo de Bogotá
PROYECTO: ESTADO ACTUAL
LA GAITANA.
CONTIENE: PLANTA DE LOCALIZACION LOTES 28 Y 29
FECHA
ESCALA 1-75

No 3869

-5 DIC 2008

11.50

CALL 134.

6.00

14.00

CARRERA 116.

12.00

LOTE
NUEVO DE ENGLOBE.

2.00

AUTENTICACIÓN DE COPIA Ó ORIGINAL
Como Notaría 47 del Círculo de Bogotá certifico
que, cotejo la presente copia
con el original que tuve a la vista

JOSÉ M. VARGAS L.
Notaría 47 (E)

MANZANA 49.

PROYECTO: PROPUESTA ENGLOBE
LA GAITANA
CONTENIDO: PLANTA DE LOCALIZACIÓN LOTES NUEVO
DE ENGLOBE

FECHA

ESCALA 1:200

WK 10942097

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARIO 47

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO No 3869
TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (3.869)
DE FECHA: -5 DIC 2008
CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO (2.008)

RICARDO CUBIDES TERREROS
NOTARIO 47

PILAR CUBIDES TERREROS
Notaria 47 (E) del Circulo de Bogota

JOSE MARIA VARGAS LAVERDE
NOTARIO 47 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Derechos Notariales $ 39.630.
Resolución 8850/2007
Err.
Turno 4278-2008

ES FIEL Y Cuarta (4) COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA Nº. 3869 DE FECHA 01 DE Diciembre DE 2008 TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN Seis (6) HOJAS UTILES CON DESTINO A, — Interesado —

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. a 17 SEP 2010

EL NOTARIO CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Círculo de Santafé de Bogotá, D.C.
NOTARIA 47 (E)
OFC.JUR
MARIA CUBIDES TERREROS

Diócesis de Engativá

No 38697

EL CANCILLER DE LA DIÓCESIS DE ENGATIVÁ

CERTIFICA:

-5 DIC 2008

1. Que la **CONGREGACIÓN MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSÉ**, fue establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá, desde el 12 de diciembre de 1963. Por tanto goza de Personería Jurídica.

2. Que la Diócesis de Engativá fue creada por Su Santidad Juan Pablo II, el 06 de agosto de 2003, mediante Bula Pontificia *Ad efficacius providendum*, desmembrando su Territorio de la Arquidiócesis de Bogotá.

3. Que la CONGREGACIÓN MISIONARA SIERVAS DE SAN JOSÉ, a tenor con la Bula *Ad efficacius providendum*, quedó incluida en el Territorio de la Diócesis de Engativá, por ello corresponde a esta Circunscripción Eclesiástica certificar sobre su existencia y representación legal.

4. Que su Representante Legal para todos los actos jurídicos y civiles es la Hermana **YOLANDA DEL CARMEN BOCANEGRA MENDOZA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.018.916 de Medellín, en su carácter de Superiora Provincial.

5. Que la Hermana MARÍA FABIOLA OSPINA OSPINA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.403.100 de Medellín - Antioquia, es la Vicaria y Suplente de la Representante Legal.

6. Que la Hermana BEATRIZ ELENA MONTOYA ARIZMENDI, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.334.754 de Envigado, es la Secretaria Provincial.

7. Que la Hermana CONCEPCIÓN ÁNGEL HUERTAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.331.042 de Envigado – Antioquia, es la Administradora Provincial.

AUTENTICACIÓN DE COPIA DE ORIGINAL
Como Notaria 47 del Círculo de Bogotá certifico que el presente copia fue cotejada con el original que tuve a la vista
05 DIC 2008
VARGAS L.

8. Que la señora CLAUDIA MARCELA ORTIZ MUÑOZ, identificada con Cédula Ciudadanía No. 52.202.486 de Bogotá, Tarjeta Profesional No. 60000-T es la Revisora Fiscal y que el señor ANTONIO DE JESÚS PARDO ORTEGA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.558.029 de Bogotá, Tarjeta Profesional No. 63378-T como Revisor Fiscal Suplente

9. Que la CONGREGACIÓN MISIONERA SIERVAS DE SAN JOSÉ es una entidad de origen canónico sin ánimo de lucro, dedicada a obras de apostolado.

10. Que el Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica, igualmente a las Diócesis, Comunidades Religiosas y demás entidades eclesiásticas a las que la ley otorga personería jurídica. La acreditación de la existencia y representación de dichas entidades se realiza mediante certificación emanada de la correspondiente autoridad eclesiástica.

11. Que de acuerdo al concordato vigente no está sometida al gravamen de retención en la fuente.

Bogotá, D.C., 07 de octubre de 2008.

RICARDO PÉREZ MARTÍNEZ, PBRO.
CANCILLER

PILAR CUBIDES TERREROS
Notaria 47 (E)del Círculo de Bogotá

Transversal 70C Bis Nº 77-60 · PBX: 437 0581 · Fax: 340 4998 · Bogotá, D.C.
Página Web: www.diocesisengativa.com - E-mail: diocesisengativa@etb.net.co

HOJA EN BLANCO

47 NOTARIA
DEL CIRCULO DE BOGOTA

HOJA EN BLANCO